

JUNTA DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 21 DE AGOSTO DE 2019

En la Ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 8:54 horas del 21 de agosto de 2019, en la sede de El Colegio de Jalisco, sito en 5 de mayo No. 321, bajo la Presidencia del Dr. Javier Hurtado González, se reunió la Junta de Gobierno de El Colegio de Jalisco, Asociación Civil.

El Dr. Javier Hurtado procedió a dar inicio a la segunda sesión ordinaria de la Junta de Gobierno, correspondiente al año 2019. En primer término, expresó las disculpas tanto de la Mtra. Lorenza Dipp, como del Dr. Enrique Michel; por no poder estar presentes en virtud de estar ambos fuera del país, por diversos motivos de trabajo. En el mismo sentido, se dio cuenta de la ausencia del Dr. José María Murià, quien tampoco pudo estar presente.

Acto seguido, solicitó al Secretario General proceder a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión.

En uso de la voz, el Dr. Roberto Arias de la Mora, Secretario General, comenzó con la lectura del Orden del Día propuesto, en los siguientes términos:

1. Lista de presentes y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación, y en su caso lectura, del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre la nueva licenciatura que se impartirá en El Colegio de Jalisco.
5. Informe de la Reunión de Trabajo con el Secretario de Innovación Ciencia y Tecnología del Gobierno del Estado de Jalisco, Ing. Alfonso Pompa Padilla.
6. Asuntos varios.

En uso de la voz, el presidente de El Colegio de Jalisco, manifestó en relación al primer punto del Orden del Día, que ya está implícitamente tratado, y estando presentes cuatro de los siete integrantes de la Junta de Gobierno, conforme a la Lista de Asistencia (**Anexo 1**), hay mayoría, por lo que se está en lo previsto en la Cláusula Trigésima Cuarta de los Estatutos, declarándose el quorum legal, en virtud del cual los acuerdos que se tomen son válidos y legales.

Pasando al segundo punto del Orden del Día, en uso de la voz el Presidente de El Colegio de Jalisco pregunta si es de aprobarse el Orden del Día que se les presentó, el cual es aprobado de manera económica por todos los presentes.

Con relación al tercer punto del Orden del Día, relativo a la aprobación, en su caso lectura, del Acta de la Sesión Anterior, el Presidente de El Colegio de Jalisco, Dr. Javier Hurtado, pregunta a los presentes si quieren que se lea el acta, en el entendido de que se les hizo llegar con antelación o si se omite su lectura. Se dispuso su lectura por unanimidad. En uso de la voz, el Dr. Hurtado, pregunta si existe alguna observación o corrección sobre el acta que se les hizo llegar.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, comentó que si tiene varias observaciones que en realidad son muy puntuales, por lo que sugiere que con posterioridad las hará llegar a la Secretaría General. Solo puntualiza una duda respecto al sentido de una declaración suya que quedó asentada en el acta, relativa la comparación de percepciones entre instituciones educativas privadas, que le gustaría confirmar con la grabación correspondiente.

El Secretario General toma nota de la observación, y por instrucciones del Presidente de El Colegio, Dr. Javier Hurtado, se procederá a realizar las correcciones conducentes y verificar con la grabación de la sesión lo apuntado por la Dra. Alarcón.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día aprobado, relativo al Informe sobre la nueva licenciatura que impartirá El Colegio de Jalisco, en uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado, Presidente de El Colegio de Jalisco, comentó que de conformidad con las últimas dos sesiones de los órganos de gobierno de El Colegio de Jalisco, tanto de éste como de la Asamblea de Asociados Numerarios, en las que se planteó el proyecto de una licenciatura, se atendió puntualmente esta tarea con las siguientes actividades:

- Se aprobó la constitución de un Comité Académico para trabajar en el diseño del plan de estudios.
- Dicho Comité fue integrado por el Dr. Alberto Arellano Ríos, aquí presente. También participó el Dr. Carlos Navarrete Ulloa, el Dr. Carlos Moyado de la Universidad de Guadalajara, el Dr. Jesús Ibarra del ITESO, el Dr. Alfonso Velazco del Instituto de Altos Estudios Jurídicos, el Dr. José Luis Enrique Gutiérrez y el Dr. César Augusto Mendoza Salazar, así como la Dra. Elia Marum y el propio secretario general, el Dr. Roberto Arias de la Mora.
- Se realizaron siete sesiones que, en promedio, tuvieron una duración de cuatro horas. Algunas más prolongadas que otras y al final se obtuvo un producto del cual me siento muy satisfecho.
- Luego de las discusiones, finalmente el nombre del plan de estudios quedo como Licenciatura en Derecho Público y Ciencia Política, que busca formar profesionistas cuyo perfil al egresar le permita conocer los fundamentos más importantes del Derecho Público, especialmente el Derecho Constitucional y la Ciencia Política. Contará con conocimientos sobre procesos legislativos y procedimientos y formas legales constitucionales, así como su control. Conocerá y distinguirá los principales sistemas de gobierno y su origen histórico, el derecho procesal constitucional y el amparo. Conocerá las principales leyes generales del orden jurídico mexicano y sus fundamentos, los organismos constitucionales autónomos, el derecho federal sustantivo y efectivo. Los mecanismos de justicia alternativa y las teorías sobre democracia. Partidos

políticos y sistemas electorales. La estructura y procesos de la administración pública local y federal, así como con conocimientos en materia de análisis de políticas públicas.

- En términos generales, vemos que no se busca producir un abogado litigante. Ya hay muchísimas instituciones que imparten Derecho. Lo que se trata más bien, es de buscar formar el nuevo profesionista, podríamos decirlo, que requiere el país y el Estado mexicano en las circunstancias actuales. Es decir, un profesionista que conozca los aspectos fundamentales del Derecho Constitucional, de los recursos del Derecho Procesal Constitucional, con la finalidad de que se pueda fortalecer el estado de derecho en nuestro país, y que pueda resolver, digamos, con bastante profesionalismo y conocimiento, los problemas fundamentales que se presentan actualmente.
- Solo a manera de ejemplo, mencionaré el problema de Baja California ¿Cómo se va a abordar este asunto? O algunas de las discusiones más relevantes que se discuten en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Otro ejemplo, lo que ocurrió ayer en el Senado mexicano ¿cómo se puede interpretar? ¿Cómo se debe procesar? Y así como estos casos, hay muchos más.
- Mencionaría otro. ¿La policía metropolitana es constitucional? Creo que hay un gran vacío en ese tema, por eso es que están dándole para atrás y para adelante, que siempre sí, que siempre no. Porque yo creo que ahí hay un gran vacío y hace falta tratar a fondo ese problema: si es constitucional una policía metropolitana. Por eso es que están “Que no, que siempre no. Que va a ser un OPD. Que no, que ahora va a ser la Agencia Metropolitana la que va a transformarse de ser un organismo diseñador de políticas a un organismo operativo”. Creo que detrás de esto está la discusión de si es constitucional o no.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, coincide en que en las licenciaturas en derecho no hay una adecuada formación en Derecho Constitucional, que es un elemento básico en la formación de todo abogado.

Retomando el uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, Dr. Javier Hurtado, coincide con la opinión de la Dra. Alarcón y abunda que:

- Me parece importante su opinión. Antes, en el estado de Jalisco, existía una Escuela de Jurisprudencia, no había Escuela de Derecho, ni Facultad de Derecho.
- Este estado produjo juristas, no abogados en el siglo XIX, muy destacados.
- Debo decirlo con mucho pesar, realmente, me duele, esto que estaba yo comentando con los directivos de la todavía autodenominada Facultad de Derecho de la Universidad de Guadalajara, llamada División de Estudios Jurídicos, me decían: “es que no tenemos constitucionalistas, quienes dan Derecho Constitucional no saben Derecho Constitucional”, y eso es muy grave. Comentado por los propios directivos, me parece que no hay lugar a dudas, que es muy grave.
- Yo me he dado cuenta de las carencias que existen y, efectivamente, tiene razón la Dra. Alarcón, es por las deficiencias en la formación los abogados en materia constitucional.

- Para concluir sobre la explicación acerca del perfil, de sus habilidades y destrezas, señalaría únicamente que tal vez pudiera tener problemas para insertarse actualmente en el medio laboral, en las estructuras actuales del estado de Jalisco o en el Estado Mexicano. Sin embargo, más bien es un profesionista pensado para laborar en el nuevo Estado Mexicano y en el nuevo gobierno del estado de Jalisco.
- Tengo toda la plena certeza que, durante este gobierno, producto de la refundación quizá, se va a crear una Sala Constitucional en el Supremo Tribunal de Justicia, y ya existe en tres estados de la República. Yo no sé Jalisco por qué no tiene.
- No tarda demasiado en que la Suprema Corte de Justicia va a dejar de estar usurpando funciones de Tribunal Constitucional y se va a crear un Tribunal Constitucional. Porque la Corte no es tribunal de constitucionalidad, es tribunal de legalidad, pero no de constitucionalidad.

En uso de la voz, el Dr. Adrián de León, precisa que en el caso de Estados Unidos si es la Suprema Corte la que cumple tales funciones de tribunal constitucional.

Retomando el uso de la voz, el Dr. Presidente de El Colegio de Jalisco, Dr. Javier Hurtado, coincidió con la opinión del Dr. de León, aunque precisó que se trata de otra tradición jurídica y abundó:

- Esa tradición es distinta a la corriente europea, fundamentalmente de Alemania, donde son los tribunales constitucionales los que ejercen esas funciones. Fue Hans Kelsen quien propuso la creación de un Tribunal Constitucional para tutelar la constitucionalidad. En la corriente anglosajona, en cambio, es la propia Suprema Corte.
- ¿Por qué la Corte mexicana no es la que puede asumir este proceso? Por un problema fundamental: porque en México, a diferencia de los Estados Unidos, no existe control sobre las reformas constitucionales, y porque en México se confunde la iniciativa de reforma a la Constitución con el proceso de reforma a la Constitución, y se confunde la presentación de una iniciativa de Ley con la presentación de una iniciativa de reforma constitucional. Esa es la gran diferencia.
- Por esta razón es que a los Estados Unidos si les funciona que la Corte sea la que aclara la constitucionalidad, porque tienen lo que yo llamo un control implícito de la constitucionalidad, derivado de la facultad de realizar las reformas a la Constitución. Allá se requieren, para presentar una reforma, que dos terceras partes de los diputados y senadores estén de acuerdo para presentar una iniciativa. En México en cambio, se necesita un diputado o un senador o un presidente de la República. En los Estados Unidos el presidente de la República no tiene derecho a iniciar leyes, ni reformas a la Constitución, y para aprobarse se requieren tres cuartas partes de los estados, en tanto que aquí basta del cincuenta por ciento más uno, sin que se diga qué tipo de mayoría. Esas son las diferencias, y creo que a futuro eso tiene que derivar hacia allá, y a ese cambio inminente es lo que habrá de aportar los egresados de esta nueva licenciatura.

Continuando con el uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, expuso brevemente los rasgos fundamentales del mapa curricular y abundó:

- Aquí está el Dr. Alberto Arellano, quien estuvo presente en las sesiones y no me dejará mentir. El programa se compone de un bloque dedicado al derecho, desde los fundamentos del derecho, como lo es la filosofía, teoría general del proceso, derecho romano, fundamentos del derecho público, y todo lo relativo al derecho constitucional: amparo, procesal constitucional. Esta es la fortaleza del programa. Luego se tienen los ramos del derecho especializado: derecho penal, leyes generales, derecho, usos y costumbres de pueblos originarios, derecho electoral y de partidos, tratados internacionales, estructuras y poderes constitucionales, poderes locales y sistemas federales, organismos constitucionales autónomos.
- La otra gran vertiente, son tres pilares fundamentales que tiene la licenciatura: uno es el derecho, la otra es verde que es la parte de Ciencia Política, y luego se tiene toda una área básica común obligatoria, lo que debe de saber no solo este profesionista, sino prácticamente todos los profesionistas, especialmente en el ámbito de las ciencias sociales: estadística, ética, pensamiento estratégico, expresión oral y escrita, metodología de las ciencias sociales.
- Revisando los principios que se están planteando en el llamado Pacto de Integridad que se viene impulsando en Jalisco, se propone que se introduzcan las materias de ética en las licenciaturas y que se vuelva a impartir la materia de civismo en la secundaria, que considero que es una muy buena idea.
- Luego tenemos estos que vienen siendo tópicos más específicos y que tienen que ver con la ciencia política, la administración pública y todo lo relativo a las políticas públicas, institucionalismo político, simplificación y digitalización de la administración pública, estrategia para el combate a la corrupción, gobierno abierto, seguridad pública, procuración y administración de justicia, son materias donde confluyen la formación de las tres grandes disciplinas: derecho, política, y administración pública.
- Luego se tienen las materias que hemos denominado clínicas sobre problemas políticos y jurídicos relevantes en el ámbito federal, estatal y municipal, las cuales concluyen con un producto integrador.
- Luego se tienen las materias optativas, que se cursan a partir del cuarto cuatrimestre y se llevan hasta el octavo cuatrimestre. Son cinco materias optativas. De estas cinco materias optativas, el estudiante deberá elegir tres forzosamente de alguna de las áreas de especialización.
- En general, este es el mapa de la estructuración de la licenciatura que se deberá cursar en nueve cuatrimestres. Estamos hablando que en tres años se concluye la licenciatura, aprovechando bien los tiempos.
- Esta es la propuesta de la licenciatura. Así fue como quedó aprobado el plan de estudios. Ahora bien, quiero informarles a ustedes la situación actual en la que nos encontramos. Después de que se diseñó el plan de estudios, se repartió el trabajo entre todos, para la elaboración de los programas, que es la parte más

difícil. Algunas materias no están aún terminadas, aunque en su gran mayoría de las materias se encuentran con programas debidamente terminados y completos. El día 30 se realizará un corte y se espera que estén terminados y completos todos los programas de estudio.

- Lo que sigue en este proceso es lo relativo a la obtención del Registro de Validez Oficial, el REVOE. En un principio, se pensó inicialmente en tramitarlo con las autoridades del estado, creyendo que sería más sencillo y fácil en comparación con el REVOE federal; sin embargo, constatamos que es exactamente al revés. En el ámbito local la obtención del REVOE es más complicado y costoso.
- Estaría costando más de cuatrocientos a cuatrocientos cincuenta mil pesos, porque se requiere realizar un estudio de factibilidad que solamente una empresa, que ellos recomiendan, lo puede hacer y el estudio vale como trescientos diez mil pesos, aparte del proceso de acreditación que se basa en los Comités de Pares, a cuyos evaluadores habría que pagarles sus viáticos y atenderlos bien, porque si no te reprueban. Entiendo que cobran como veinte o treinta mil pesos más los viáticos, vienen como cinco personas más o menos. Estamos hablando de otros cincuenta mil pesos. Luego está la cuota que se debe de pagar a la Secretaría de Innovación para que te expida el papel, son veinte mil pesos. En total sale más de cuatrocientos mil pesos el REVOE en el ámbito local.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, pregunta sobre las implicaciones de que el Registro de Validez Oficial sea emitido por una autoridad local o por las autoridades federales.

En uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, responde que resulta mucho mejor el Registro emitido por las autoridades federales, toda vez que con el REVOE federal se puede impartir el programa en cualquier parte de la República, a diferencia del REVOE estatal, que solo te autoriza a ofertar el plan de estudios en Jalisco. Y abundó:

- Quizás en un principio, se pensó en facultar a las autoridades locales con el ánimo de evitar que los solicitantes tuvieran que acudir forzosamente a la Ciudad de México a realizar los trámites.
- Sin embargo, como hemos podido constatar, el trámite lo diseñaron con muchas trabas y trámites que lo vuelven prácticamente inaccesible. Mientras que en el ámbito federal cuesta 8 mil pesos el trámite y no hay más erogaciones que realizar y únicamente se requiere llenar alrededor de 12 formatos, en el ámbito local deben atenderse al menos 20 formatos.
- Al optar por el REVOE federal, el trámite se estará iniciando en el mes de noviembre próximo y se estima que se tardarán unos cinco meses en resolver, por lo que en marzo o abril se tendría ya culminado el trámite y estaríamos en condiciones de comenzar a ofertarla en agosto del 2020.
- Quiero compartirles además, que está previsto que la Licenciatura se concluya a tres años, y con un año más, se puede optar por una especialidad, de tal manera que en 4 años se podría obtener el grado de Licenciatura y una especialidad. Otra cuestión importante es que se impartirá bajo la modalidad escolar mixta, esto es

60 por ciento presencial y 40 por ciento de manera virtual. Todos los programas correspondientes al primer año se apoyarán con la plataforma educativa Moodle y el diseño instruccional basado en el modelo Jenelly.

- Los programas que se tienen están muy bien elaborados. Para tal propósito, quiero informarles que se contrató los servicios de un profesional en la materia que se encargará de todo lo relativo a la tramitología. Se trata del Dr. Jaime Álvarez de la Cuadra, quien resultó ser un amplio conocedor de los trámites ante la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal.

En uso de la voz, el Dr. Adrián de León, pregunta si el cambio de estrategia con relación a la obtención del Registro de Validez Oficial, supondrá un cambio de formatos.

En uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, reiteró que en esencia resulta mucho más sencillo, no sólo por el número de formatos requeridos, sino además por el contenido que se solicita en cada uno de los formatos. Por otra parte, preguntó si existe alguna otra pregunta con relación a la Licenciatura.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, preguntó a razón por la que se establecieron los tres años. Desde su perspectiva, el tiempo es un buen compañero para la formación de los estudiantes, ya que uno nota la enorme diferencia que hay entre un alumno de primer semestre y otro que ya está cursando el último año. En algunos casos pueden llegar a tardar en egresar hasta cinco años, por lo tiene sus dudas con relación a los tres años de duración de la Licenciatura, ya que no le quedo del todo clara la calendarización y la división en cuatrimestres. ¿El periodo vacacional sería menor?, ¿Hay diferencia en el número de créditos?

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado, Presidente de El Colegio de Jalisco, respondió que los cuatrimestres tienen el propósito de aprovechar mejor el tiempo y se ha cuidado muy bien el tema de los horarios y los créditos. De tal forma que el calendario quedaría establecido en tres periodos: de agosto a noviembre, de diciembre a marzo, y de abril a julio. Con relación a los números de créditos, abundó que se establecen conforme a los criterios establecidos por las autoridades y dependen de la materia, toda vez que, según el especialista que fue contratado, el número de créditos se calcula bajo la fórmula basada en una equivalencia con el número de horas a impartir. En consecuencia, si existen diferencias de créditos de una materia a otra, aunque es muy pequeña. El número total de créditos de la Licenciatura es de 315.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, coincide con lo expuesto y refiere que así es en todas las instituciones; sin embargo, en este caso se aprecia que existen materias que tienen una validez de cuatro créditos y otras que tienen de ocho créditos, por lo que precisa que su pregunta tiene que ver con la razón de esa diferencia: ¿Obedece que a que las de cuatro créditos son a la semana, tienen menos horas clase? es a lo que me refiero, vaya ¿si todas tienen la misma puntuación o no?

En uso de la voz, el Dr. Roberto Arias de la Mora, precisa que la variación entre materias es menor y que no hay ninguna materia que equivalga a ocho créditos. Se encuentran

las optativas, por ejemplo, con cuatro créditos cada una, y luego vienen las que equivalen a cinco créditos y las básicas con una equivalencia de seis créditos.

Previa consulta telefónica con el Dr. Jaime de la Cuadra, el Presidente de El Colegio de Jalisco, Dr. Javier Hurtado, abundó sobre este tema en particular, precisando que un crédito equivale a 16 horas y las materias que se ofrecen en la Licenciatura oscilan entre 5 y 6 créditos y esa variación fue establecida por el Comité Académico, al ponderarse una equivalencia mayor en las materias fundamentales pertenecientes al área de derecho y de ciencia política y dejándose con menos créditos las materias especializantes. Y abundó:

- Estamos haciendo cálculos y en un inicio, se está contemplando que el ingreso a la Licenciatura sea anual, en virtud de los cuatrimestres. También es preciso señalar que se impartirá el inglés, aunque de manera extracurricular como se ha venido ofreciendo en El Colegio de Jalisco.
- Paso a los temas más complicados. Estamos pensando que se pudieran recibir quizá 60 alumnos, en cuatro años tendríamos 240 alumnos, Aquí tenemos una situación que estuvimos discutiendo con el secretario de innovación.
- El tema surgió a la luz de la factibilidad de cobrar o no, toda vez que ya está en vigor la reforma constitucional que establece que la educación pública superior es gratuita. El secretario señaló que aunque recibimos dinero público, jurídicamente somos asociación civil, por lo que si podemos cobrar.
- Lo anterior en virtud de que no habrá recursos públicos, ya que el estado dejará de recibir dinero de las universidades tecnológicas en virtud de que ya no se puede cobrar y no saben de dónde van a recuperar esos recursos que dejarán de ingresar al erario público.
- Haciendo un cálculo de lo que se requiere, se tiene la necesidad de contar con un coordinador de carrera, además se está pensando en pagar un mínimo de 500 pesos por hora impartida a los profesores que cuenten con grado de doctor, lo cual es realmente poco. Por otra parte, se estima la contratación de personal administrativo y de servicio, además de todos los insumos y las plataformas escolares que se requieren: pantallas, laptops, adecuación de salones, aulas que se deben de construir , sanitarios que se deben construir, laboratorios de computo, espacios para tutorías, espacios para convivencia, sala de maestros, ampliación de biblioteca, el cálculo que se tiene de lo que se requeriría, para satisfacer todas esas necesidades estamos hablando que necesitaríamos en el año que arranque, un apoyo de aproximadamente \$1'700,000.00 (Un millón setecientos mil pesos).
- En fin, este tema está muy relacionado con el siguiente punto del Orden del Día que tiene que ver con informarles sobre la reunión con el secretario de innovación.

En uso de la voz, el Dr. Adrián de León, pregunta acerca de las prácticas profesionales ¿se incluirán o no las prácticas profesionales?, y ¿si van a tener créditos o no? Y abundó:

- En el caso de la Universidad de Guadalajara ha funcionado esta modalidad de prácticas profesionales con ciertos créditos.
- Otro aspecto a considerar sería la posibilidad de que aquellos alumnos avanzados de la Licenciatura, eventualmente puedan cursar materias de las maestrías. En el caso del CIDE, por ejemplo, los estudiantes de licenciatura salen casi con maestría, al menos es el caso de la Licenciatura en economía.
- Un último punto con relación al tema de la Licenciatura. El Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades básicamente está subutilizado. Relaciones Internacionales tiene pocos alumnos y anda en las marchas. Se podría aprovechar que está Juan Manuel Durán de rector y se podría platicar con él a fin de que les faciliten salones en determinadas horas.

En uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, responde a las dudas relacionadas con las prácticas profesionales, reconociendo que no se había visualizado de esa manera que resulta muy atractiva y abundó:

- Lo que se había visto más bien es que se cumpliera con lo que exige la ley, lo único que teníamos previsto era que cumplieran como requisito para egresar; sin embargo, la posibilidad de que se puedan ligar algunas materias con prácticas profesionales sería algo muy bueno.
- Por ejemplo, alguien que esté cursando un semestre avanzado, eventualmente puede ir a una dependencia del ámbito federal o del ámbito estatal, y se puede dar la posibilidad de que después permanezcan ahí para trabajar.
- Lo que sí está previsto es la posibilidad de favorecer la movilidad y, en ese sentido, se prevé incluso que se pueda tomar determinados cursos en otra universidad.
- También se tiene planeado que los aspirantes eventualmente puedan cursar materias en nuestros posgrados.
- Finalmente, en relación con el uso de las instalaciones del CUCSH, me parece muy buena idea. Si no recibiéramos dinero de nada ni nadie, nosotros tendríamos que cobrar alrededor de dos mil pesos por alumno, por lo que lo de las instalaciones nos baja mucho los costos.
- Ciertamente al principio la idea era de no cobrar; sin embargo, lo que no se cobra no se valora. Aunque sea un mínimo se sigue valorando, en el peor escenario, cobrar esa cantidad aproximada nos vuelve autofinanciables.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, pregunta si se hizo algún estudio de mercado, toda vez que en el hipotético caso de que se comience con pocos alumnos el costo por alumno puede ser más alto de lo que se está estimando, y abundó que:

- Normalmente hay que empezar poniéndole. Por ejemplo, en el ITESO la licenciatura de Ciencia Política literalmente se quedó sin alumnos. Hace algunos años se reformó, de ahí que considero importante el estudio de mercado.

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado, Presidente de El Colegio de Jalisco, coincidió con el punto de vista de la Dra. Alarcón y le informó que ya se le planteó a la empresa responsable de realizar el estudio de factibilidad que considere en su presupuesto la realización de encuestas, que sería lo más sencillo, o bien los grupos de enfoque con alumnos de preparatoria y algunos de nivel licenciatura, o cualquier metodología que se utilice para el estudio de mercado. Aunque precisó que, en todo caso, el costo de la Licenciatura en El Colegio de Jalisco se ubica en el orden de los 72 mil pesos, mientras que en el Tecnológico de Monterrey, por ejemplo, el costo se eleva a un millón de pesos.

No habiendo más preguntas sobre la Licenciatura, se pasó al siguiente punto del Orden del Día, relativo al informe de la reunión de trabajo sostenida con el secretario de Innovación, Ciencia y Tecnología. Sobre este punto, en uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, informó lo siguiente:

- El secretario de Innovación se imaginó en un principio, que el planteamiento que se le hizo tenía que ver con crear una nueva licenciatura en derecho. Sin embargo, después de una larga sesión se convenció de las bondades de la licenciatura.
- En lo que sí fue muy claro es que no habría más recursos públicos, por lo que sugirió más bien que estábamos en libertad de realizar lo que sea necesario para hacerla autofinanciable, cuestión que ayudaría mucho a El Colegio de Jalisco, para que no le afecte en caso de que reciba un recorte fuerte en el presupuesto.
- Y nos adelantó que más nos valdría pensar de dónde podríamos obtener esos recursos, toda vez que El Colegio de Jalisco no puede competir con el resto de las dependencias públicas para la obtención de más recursos y se prevé un recorte fuerte.
- Sobre la Licenciatura, nos dijo que la veía muy bien y que podría ser una alternativa viable para generar recursos propios que compensen, en cierta medida, un eventual recorte presupuestal.
- Habría que recordar que el secretario fue rector del Tecnológico de Monterrey, por lo que en su visión es que la escasa matrícula, con 20 alumnos, no resulta muy convincente para apoyar presupuestalmente a la institución.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, comentó que esa visión puede resultar equivocada, toda vez que en el mundo desarrollado, los países que no ven por las ciencias humanas y sociales, están perdidos. Es lo que no se quiere entender, y definitivamente ahí se marca mucho la calidad de un país.

En uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, Dr. Javier Hurtado, les formuló una pregunta a los presentes, en el sentido de conocer su parecer para que los integrantes de este órgano de gobierno pudieran firmar un oficio que se redactaría en términos muy respetuosos, que se circulara al gobernador del estado, a la Secretaría de Educación Pública y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través del cual se les pudiera informar acerca de la Licenciatura y se les pida apoyo. Y precisó:

- Específicamente al gobierno del estado, se le podría plantear que al menos nos ayude a pagar la nómina de los maestros, porque se trata de una erogación extraordinaria.
- Al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, puede ser que con la política del presidente de que los jóvenes no estén pensando cosas malas y se dediquen a estudiar, a lo mejor puede darles una beca.
- No sé qué les parezca esta idea.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, sugirió como una alternativa, la posibilidad de establecer algún mecanismo que combine una beca con becas-prestamos.

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado, precisó que la institución está obligada a otorgar el 5 por ciento de becas y abundó al respecto:

- Quizás vamos a tener estudiantes muy buenos y que no van a poder pagar ni un peso, pero pueden ser muy brillantes y no se les va a negar.
- Permítanme relacionar todo lo que hemos discutido con lo que comentábamos en un inicio. Ahora entenderán porque vamos a rescatar esos Registros de Validez Oficial que se encuentran vigentes, porque necesitamos incrementar el número de alumnos. El Colegio puede tener perfectamente 60 o 70 alumnos sin problema.
- La Maestría de Estudios Estratégicos e Internacionales se puede rescatar, Habrá que ver si podemos promover la reforma ante la Secretaria de Innovación y esa misma reforma que a está hecha, luego se puede pasar el trámite con todo el papeleo como actualización del plan de estudios ante Secretaría de Educación Pública federal.
- Efectivamente, se tiene el problema de los espacios que comenté en su momento, con el secretario. Con él se planteó la intención de empezar a construir hacia arriba, para habilitar algunos salones.
- Lo que me sugirió es que mejor no toque ese dinero, porque no sabemos de qué tamaño viene el recorte.
- Por otra parte, he estado teniendo un buen apoyo de parte de la maestra Lorenza Dipp. Ella está ayudando a gestionar con la Fundación Jenkins un donativo de aproximadamente un millón de dólares, para construir arriba de la biblioteca. Si se concediera eso sería estupendo.
- La señora Lorenza Dipp me dijo que ella está en la mejor disposición de ir a México, para resolver esta situación. Vamos a ver qué pasa, como quiera que sea ahora si se tendría el problema de la falta de espacios, ya que son muy limitados y agradezco mucho la sugerencia del CUCSH.
- Debo decirles también, que el señor Pompa dijo que si se tiene problema de espacios, el ofreció la Torre Roja, que se localiza en Ciudad Creativa Digital, sin embargo, es una gran inversión para poder trabajar ahí.
- Retomando la pregunta que les formulé ¿Consideran prudente que se hiciera un escrito a manera de oficio? Que pudieran firmarlo y que sería un escrito en términos muy comedidos y respetuosos, en el que se informara del proyecto y se pidiera apoyo.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, sugirió que el escrito sea muy puntual y que se destaque cuáles son las fortalezas, qué se ha hecho para que sea pertinente, que aborde las necesidades y puntualice el objetivo.

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado, comentó que en la siguiente semana estaría en condiciones de elaborar una propuesta que circularía para efecto de agregar o modificar lo que estimen conveniente y estén de acuerdo.

No habiendo más comentarios, en uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, preguntó a los asistentes si existe algún asunto que se desee exponer en Asuntos Varios.

Continuando con el uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado, comenta la situación en relación a los comisionados del Instituto Nacional de Antropología e Historia, sobre el cual abundó lo siguiente:

- El auditor me observo que carecía de sustento y soporte el apoyo que se estaba dando a los comisionados y que ascendía aproximadamente a 13 mil pesos mensuales. Me cuestionó ¿En dónde está el oficio que diga que tú debes de pagar eso?, y me pidió que resolviera esa situación, toda vez que se está causando un daño al patrimonio de la Asociación.
- En tal situación, me vi en la necesidad de informarles a los dos comisionados que se encontraban en esa situación, y les informé que ya no era sostenible. Precisamente en el INAH tuvieron problemas por el sueldo, y ya les iban a instaurar procedimiento en virtud de tratarse de una situación completamente irregular, y de ninguna manera se puede permitir.
- Ahora la otra cuestión, yo voy a llevar este tema a la asamblea, y si esta me dice págales, yo les pago, ya que la Asamblea de Asociados es la máxima autoridad al interior de El Colegio de Jalisco.

Para efectos informativos, en uso de la voz, el Dr. Roberto Arias de la Mora, complementó sobre el asunto, exponiendo que además de la observación que se recibió por parte del Auditor Externo, también hubo un cambio en la política del propio INAH, ya que la situación se produjo y sustentaba en un oficio que data de 1997; sin embargo, cuando se planteó el asunto con la nueva delegada del INAH en Jalisco, con el propósito de actualizar la situación, la propia delegada no estuvo de acuerdo. En consecuencia, se tuvo que suspender el pago en apego a la observación de nuestro auditor externo.

En uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, abundó sobre el tema lo siguiente:

- Al principio, cuando surgió el tema de los de la Universidad de Guadalajara, el auditor me ordenó quítales la afiliación a Pensiones y al Seguro Social, porque no son empleados de El Colegio de Jalisco, sino que son empleados de la institución que los comisiona.
- En aquel entonces yo procedí a quitárselos; sin embargo, el INAH no dijo nada. En el caso de la Universidad de Guadalajara se les retiró Pensiones y se respetó el sueldo que tenían, ya que se logró firmar un convenio específico con el rector

general de esa casa de estudios, en el que se precisó ese incentivo económico para el logro del objetivo académico conforme al plan de trabajo a realizar por cada investigador comisionado.

- En el caso del INAH, personalmente le hice llegar a la delegada una sugerencia de convenio muy similar al firmado con la Universidad; sin embargo, me comentó que jamás se podría firmar algo así, y en esas circunstancias, no estoy en condiciones de pagarles si no hay un soporte.
- La situación es que las condiciones en el país han cambiado. Aun así, plantearé el asunto en el informe que presentaré a la Asamblea de Asociados, y ahí estará la delegada del INAH, con el propósito de resolver lo que sea más adecuado.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, cuestiona si esta situación puede frenar o retrasar los procesos de titulación en curso, toda vez que un colega le comentaba que hay atrasados unos trámites de titulación de la Maestría en Estudios Sociales y Humanos.

Con voz informativa, el Dr. Roberto Arias de la Mora, responde que no puede haber tal retraso y abundó al respecto:

- Se presentó una exigencia indebida de parte de unos colegas con relación a que presionaron de más, a fin de que una alumna terminara la tesis.
- En tales circunstancias, la alumna fue a control escolar a exigir su certificado. Sin embargo, son dos procesos completamente distintos, el que tiene que ver con la conclusión del trabajo de titulación, que es lo que importa, y otra muy distinta es el relativo al proceso administrativo, particularmente el que tiene que ver con los procesos de certificación que se deben apegar a los tiempos establecidos por las autoridades, conforme a las políticas establecidas para tal efecto, ya que ahora deberán de estar timbrados con medios electrónicos.
- Actualmente estamos haciendo todo el proceso requerido por la autoridad para que podamos emitir certificados. En otras palabras, nos estamos adaptando para apegarnos a los nuevos lineamientos establecidos por la política nacional.
- Todos los alumnos van a estar en condiciones de titularse en tiempo y forma conforme al programa, eso es el caso específico de un alumno.
- Estamos comprando equipo porque se requiere un software específico para atender a esos nuevos requerimientos de la autoridad, porque ya van a ser digitales las certificaciones.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, consulta si se consiguió patrocinador para la elaboración de los cuadernillos.

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado, respondió que aún no ha sido posible entrevistarse con el señor Michel; sin embargo, compartió que el Dr. Arias tiene buenas noticias sobre este asunto en particular.

En uso de la voz, el Dr. Roberto Arias de la Mora, comentó que ya se les hizo llegar la Convocatoria por correo electrónico y les informó lo siguiente:

- El lunes pasado estuvimos el doctor Adrián de León y su servidor en la Secretaria de Innovación y nos informaron de que van a lanzar una nueva Convocatoria. Se trata de un realineamiento de las políticas de ciencia y tecnología del estado a las políticas nacionales del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, que buscará direccionar los fondos para conocimiento científico para atender los problemas y las necesidades del estado.
- Ya circule la convocatoria donde el estado está fijando sus prioridades. Se trata de una serie de temáticas que para ellos son prioritarias. Lo que estoy haciendo son las gestiones para que si hay interesados de parte de ustedes, puedan participar en alguna línea.
- Básicamente son problemas nacionales. Si no se consiguiese el recurso privado existe esta posibilidad de re-direccionar los trabajos o estas líneas para encontrar el fondeo público.
- También se está gestionando que, de ser necesario, acudan de parte de la Secretaría de Innovación a la institución, para resolver dudas. Ya los convocaría. Se trata básicamente de investigación y generación de conocimiento.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón, pregunta si es posible que a los trabajadores de El Colegio de Jalisco se les pueda otorgar becas para cursar alguno de los diplomados que la institución está ofreciendo, ya que existen algunos interesados.

En uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, Dr. Javier Hurtado, le responde afirmativamente y aclara que se está revisando que los diplomados sean autosuficientes. Actualmente ya son cuatro que están en condiciones de ofertarse y los otros dos se están analizando si se alcanza el punto de equilibrio. Se les daría a manera de una prestación a los trabajadores, de manera similar a como ocurre con la Universidad de Guadalajara.

En uso de la voz, el Dr. Alberto Arellano, plantea un asunto de manera conjunta con la Dra. Alarcón, en relación a las gestiones que se vienen realizando en materia presupuestal y manifiesta de manera particular, la preocupación e inquietud que existe entre el personal académico por la suspensión del programa de estímulos al desempeño para este año. Y solicitó que se estudie la posibilidad de reactivarlo, quizás valorando un ajuste en los montos que se ofrecían como incentivo, toda vez que para muchos colegas es una motivación alineada a las metas institucionales.

En uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, Dr. Javier Hurtado, le dio respuesta a la inquietud, recordando que lo que se informó en su momento, durante una reunión con ustedes, fue que en ese momento quedaba suspendido más no cancelado. Y precisó lo siguiente:

- Hasta en tanto no tengamos mayor información, lo que la Asamblea de Asociados nos autorizó y que está firmado, es que el programa de estímulos es

un apoyo que se otorga de manera extraordinaria, sujeto a la suficiencia presupuestal que exista en el año.

- Efectivamente, existe suficiencia presupuestal en estos momento; sin embargo, lo que se está valorando es que el próximo año quizás haya un fuerte recorte presupuestal y de los 30 millones que recibimos, únicamente nos autoricen 20 o 10 millones. En tales circunstancias, ¿podemos pagar los estímulos? Yo digo que no.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón expresó que había platicado anteriormente el tema con el Dr. Alberto Arellano, y abundó:

- Todo lo que se habló en febrero, el presupuesto, sueldos, pero en el bolsillo siente uno que el salario se ha ido deteniendo, bajando. Cuando ve uno los números pues sí, pero cuando uno ve la realidad no es así.
- Las cosas yo sé que están complicadas en el país, pero creo que sería muy importante. Digo, ha habido deserciones, cambios en El Colegio de Jalisco, hay una preocupación de todos los colegas.
- Yo propondría que primero se establezca lo presupuestal, yo se las contingencias que puedan venir, pero valdría la pena que se hiciera el mayor esfuerzo por la planta que se tiene, que se trate algún estímulo de decir, cuánto vales, porque también se están yendo porque mucha gente se pregunta: “¿qué valgo?” Si cada vez sienten que valen menos.
- Yo si quisiera que se tomara una actitud, como lo ha hecho usted en otras ocasiones, de hacer un gran esfuerzo, y de literal, luchar, cabildear, ponerse la camiseta y decir “por los investigadores que están aquí”.

En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado agradeció el comentario de la Dra. Alarcón, y le expresó que lo comparte y expresó que hará todo lo posible por tener un primer acercamiento con funcionarios del gobierno que puedan suponer una mayor jerarquía, como lo es el Secretario General de Gobierno o el Gobernador para atender las necesidades de gasto. Y abundó:

- Espero o quiero confirmar que a ese señor lo traicionó su formación y origen, que no sabía lo que estaba diciendo, porque la verdad sería muy complicado si el gobierno piensa hacer eso, sería muy grave.
- Yo no lo puedo entender, que piense en recortar 10 o 15 millones, esto es la mitad del subsidio. En cuanto tenga oportunidad, que espero sea a la brevedad, porque los famosos COAS se están haciendo ya este mes, luego viene el pre-presupuesto y lo tienen que entregar en octubre al Congreso.
- Ahora es el momento adecuado. Yo necesito saber. Por eso es que yo también pensaba que a lo mejor esta carta que se mande tiene como objetivo implícito de decir aquí estoy, te estoy pidiendo que se apoye más y, aunque no se diga, no me vayas a rebajar, se está diciendo implícitamente.
- Pienso que esa carta ayudaría mucho, que fuera firmada por la Junta de Gobierno, que es diferente a que yo vaya y busque al Gobernador o con el Secretario de Gobierno. Tiene diferente peso, ¿me explico?

En uso de la voz, el Dr. Alberto Arellano, señaló que con independencia de las estrategias que se tomen, subrayo el amplio reconocimiento de que goza El Colegio de Jalisco, al advertir que:

- Hay que vender que El Colegio de Jalisco es patrimonio de identidad, gracias al aporte que ha hecho en la comprensión de la historia, el estudio de los problemas locales y regionales, y en el campo de las diferentes áreas de ciencias sociales.
- También valdría señalar que tenemos ciertos temas de política pública, egresados.
- Creo que esta es la parte que sí se hace, pero que falta mover todas las piezas como para que se dé lo que El Colegio de Jalisco significa en estos temas.

En uso de la voz, el Presidente de El Colegio de Jalisco, Dr. Javier Hurtado, agradeció el comentario del Dr. Arellano, le expresó su preocupación respecto de la situación, y una vez más, se refirió a la entrevista solicitada, entendiendo que no había tenido aún respuesta por los diferentes asuntos que ocupan al Gobernador:

- La semana que entra voy a empezar a buscar al Secretario General de Gobierno que ya he tenido comunicación con él para tratar asuntos de El Colegio de Jalisco.
- Si no puedo llegar directamente con el Gobernador pues con el Secretario de Gobierno, que es superior.
- En relación con los estímulos, quiero comentar lo siguiente, vamos haciendo, Roberto y Jorge, lo posible por pagarlos, de todos modos, no nos vamos a hacer pobres por pagarlo, no vamos a entrar en crisis financiera, 600 o 700 mil pesos que destinemos a cumplir ese compromiso cuando nos corten diez millones no son nada.
- No vamos a resolver nada con 600 o 700 mil pesos. Vamos trabajando en ese sentido, con la comprensión y el apoyo de ustedes, porque también, de lo contrario podría decirse que qué irresponsable con ese problema ponerte a pagar estímulos.
- Les propongo lo siguiente: vamos viendo que se pague los estímulos como se venía pagando, pero yo les sugiero algo, para también matar dos pájaros de un tiro, porque no se reúnen y ven la manera de que, en los puntajes y las actividades que es lo que se estimula, pueda tener un valor el documento este que quedamos que iban a hacer ustedes, en el caso de que no pueda adquirir esos recursos, entonces vamos poniendo un valor a ese documento.
- No sé cómo le llamaríamos, o al mejor podemos llamarlo como que quede permanente y que tenga una ponderación más o menos importante.

Al respecto, en uso de la voz, el Dr. Roberto Arias de la Mora, sugirió manejar el documento para estímulos dentro de la productividad.

Retomando el uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado, pidió que se manejara con un valor especial que ya quedara establecido y, al respecto, continuó:

- Lo que quiero es ver como corresponder y estimular esa respuesta que ustedes van a dar, que va a ayudar a la institución, para afirmar su pertinencia entonces hay que reconocerlo ahí en los puntajes.

- Po qué no encuentran un rubro y pongan un valor que estimule. Entonces es así: si yo no recibo recursos privados, ya institucionalmente va a tener el estímulo y reconocimiento aparte de lo que se pueda lograr.
- Sería una ampliación de ese estudio que sería una alborada, pero a lo mejor después se hace una investigación más a fondo con la Secretaría de Innovación, que está muy interesante.
- Podemos empezar a darle ahí el valor, y que cuente bien que haga la diferencia entre un nivel y otro, a aquellos que hagan ese cuadernillo.
- Le estoy diciendo al Administrativo y al Secretario que ya, vamos pagándolo.
- Incluso, vamos ligando esto, hay que ponerle valor a ese cuadernillo para que se motiven a hacerlo, van a saber que se va a pagar, y aparte de ese trabajo, entonces si quieren trabajen en eso Roberto. Para ponerle un valor más o menos importante y que ya quede, o sea que ya sepan que cada año vamos a tener eso, de que parte de sus investigaciones y de lo que hagan si haces un cuadernillo de esos tiene cierto valor, que valga como entre un artículo de una revista indexada o un poco más. Revisen los puntajes del año pasado.
- Si es importante que les avisen a sus colegas investigadores que se va a incorporar en el programa de estímulos con un valor especial el cuadernillo, para que le pongan ganas y lo terminen, porque lo que nosotros queremos es que nos lo entreguen para que cuente, debe estar antes.
- Creo que hay que sensibilizar que nos dejen el mismo presupuesto con algo para la licenciatura y si abrimos los diplomados también nos van a dejar ingreso. Si abrimos una maestría profesionalizante, como la que existía antes, nos deja ingreso. Se puede tener algunos otros ingresos, y quizá podamos mejorar los sueldos. Yo creo que sí.
- En noviembre se paga el estímulo, pero si quieren trabajen para que se pongan los números para eso.

En uso de la voz, la Dra. Laura Alarcón expresó que los investigadores estarían contentos, pues “a veces es poco lo que se pueda dar y es mucho el resultado que se puede tener”. Además, agregó como otro asunto, el siguiente:

- Nada más yo quiero decirle públicamente el agradecimiento de que se haya incorporado el Dr. Roberto Aceves, me entere vía electrónica y quiero darle las gracias, la verdad es un muy buen elemento, porque me quejo de muchas cosas, pero también le quiero agradecer.

En uso de la voz, el Dr. Roberto Arias indicó que el Presidente de El Colegio de Jalisco le había instruido, desde que la Dra. Laura Alarcón había planteado la recomendación, platicarlo con el Dr. Roberto Aceves, quien se encontraba terminando una estancia postdoctoral, la cual terminó el 31 de julio y por eso se incorporó hasta fechas recientes.

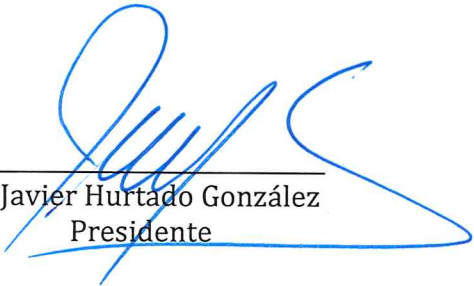
En uso de la voz, el Dr. Javier Hurtado, mencionó que la salida del Dr. Jorge Eufrazio, casualmente coincidió. Y compartió lo siguiente:

- Le pregunte a Eufrazio que cuánto era la diferencia, y dijo que bueno allá son libres 30 mil pesos. Y aquí, con todo el esfuerzo que se ha hecho, son de

percepción total 30 mil pesos. Aquí esa es la cantidad bruta, pero ya líquidos, son 21.

No habiendo más asuntos por tratar, el Presidente de El Colegio de Jalisco, dio por concluida la sesión, siendo las 10:24 horas del día 21 de agosto de 2019.

Firman la presente acta el Presidente y el Secretario General de El Colegio de Jalisco, A. C., quien en ejercicio de las atribuciones que le confiere la fracción I y III del artículo 15 del Reglamento General de El Colegio de Jalisco A. C., da fe de la sesión de Junta de Gobierno celebrada el 21 de agosto de 2019.



Dr. Javier Hurtado González
Presidente



Dr. Roberto Arias de la Mora
Secretario General